

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., primero (1) de febrero de dos mil veintidós (2022).

REF: DIV. 2005-00590

Previo a resolver lo pertinente, por secretaría procédase a organizar en debida forma las carpetas que componen el expediente y a verificar los archivos; sobre esto ultimo, se observan algunos sin información (v.g. archivo N° 01 del cuaderno principal), situación que impide su revisión.

CÚMPLASE

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4
 : +57 (1) 342-3489
 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

AGM

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **35fdf8a9eba0d581bbcd4be6aa7a6117861a7107cfdc7cc6bea2ef8454ec021**

Documento generado en 01/02/2022 10:20:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>